



PROCLAMACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DE DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Finalizado el plazo de interposición de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de elección de representantes de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, la Junta Electoral Central acuerda:

Proclamar miembros del Consejo de Gobierno a los siguientes de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación

CANDIDATO/A	DEPARTAMENTO
CARRASCOSA GONZÁLEZ, JAVIER	Derecho Internacional, Financiero y Procesal
GONZÁLEZ GARCÍA, IGNACIO	Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional
MARTÍNEZ BARBERÁ, HUMBERTO	Ingeniería de la Información y las Comunicaciones

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución. Si no se hiciera uso del recurso potestativo de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la *Ley 29/1998, de 13 de julio*.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Fdo. María Ascensión Leciñena Ibarra

(Documento firmado electrónicamente)

